

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL  
RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la FUNDACIÓN INTEGRAR identificada con NIT. 800.056.153-1, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

**CERTIFICAN**

1. Que la FUNDACIÓN INTEGRAR identificada con NIT. 800.056.153-1 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la FUNDACIÓN INTEGRAR identificada con NIT. 800.056.153-1 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2020 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la FUNDACIÓN INTEGRAR identificada con NIT. 800.056.153-1.

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín, a los 25 días del mes de marzo de 2022 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



**MYRIAM LUZ GÓMEZ RIVERA**

C.C. 43.584.635

Representante Legal



**LUZ AMPARO GALLÓN ZULUAGA**

C.C. 43.001.271

Revisora Fiscal

T.P. 6526-T